

Se leyó el borrador del Acta antecedente y se aprobó

Inst.ª de vaxion SS.ª y
lav.ª de cauda —

Viose una Representacion que hacen D. Fran.º Valcazcel
Bacia, Decano de la Villa de Ciudad, D. Esteban Galinoga
y Saavedra Buro, D. Juan Saavedra y Cuolina, D. Esteban
Joh. Blaya, D. Esteban Saavedra y Cuolina, D. Fernando Ga-
linoga y Saavedra, D. Pedro Galinoga Estebanez, D. Diego
Esteban Blaya y Cuolina, y D. Felipe Cuolina y Botica
Vecinos todos de dha. Villa, exponiendo, que deseosos de mani-
festar su celo Patriótico, y de emplear la coxcedad de sus
talentos y trabajo, en el mayor aumento y utilidad de
aquel País, à vista de la proteccion del Rey y sus craxinatos;
Suplican à esta Sociedad les admitta por Socios Corxpond.ªtes
y les conceda la gracia de que formen Junta en dha. Villa
agregada à este R.º Cuerpo; en los mismos terminos que se
practica en la Villa de Tiera; pues desean atender à la
utilidad publicos; y à cuya gracia quedaxan reconocidos;
y enterada la Sociedad del contexto de dha. Representacion
tratado y confexido largamente sobre ello; Desde luego admite
à los SS. expresados por Socios Crumexaxios Corxpondientes;
y acuerda se les libre la Certificacion acostumbrada y un
exemplar de los Estatutos; Y en quanto al particular de
establecer Junta, considerando la Sociedad el celo que mani-
fiestan dho. SS. à beneficio de la citada Villa, y al exem-
plar que hay de esta formada higuál Junta agregada
à esta Sociedad en la Villa de Ciéca: Acuerda avimimo